

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: **INFORMA HECHO ESENCIAL**  
Corr.: **GGV/470/11**

Santiago, abril 20 de 2011

De nuestra consideración:

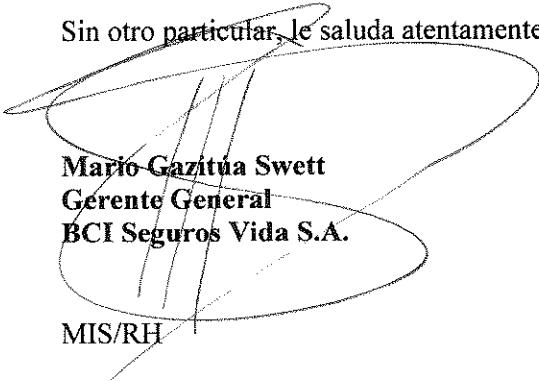
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Sección II, letra B de la N.C.G. No. 30 y la circular No. 662 de esta Superintendencia, informo a usted, en representación de BCI Seguros Vida S.A. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta General Ordinaria de Accionistas de BCI SEGUROS VIDA S.A. celebrada el día de hoy miércoles 20 de abril de 2011, la Junta acordó entre otros:

- I. El reparto de un dividendo de \$3.222.001.300.- pesos, equivalente a \$3.184,07892.- por acción.

El mencionado dividendo se pagará el día 11 de mayo de 2011, mediante depósito en cuenta designada por los accionistas. Tendrán derecho a percibir el dividendo acordado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación al día 11 de mayo de 2011.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Mario Gazitúa Swett  
Gerente General  
BCI Seguros Vida S.A.

MIS/RH